Auto técnica de U.P.T.M.A.

REVISTA DE LA UNION PROPIETARIOS DE TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES

Entidad adherida a F.A.A.T.R.A.

automechanika
ARGENTINA

Exposición Sudamericana Comercial e Internacional
desde el Diseño al Mantenimiento y Reciclaje Automotriz

14 – 17.11.2012, La Rural Predio Ferial
Buenos Aires, Argentina

Metrópolis de la Movilidad

www.automechanika.com.ar

¡Regístrese por Internet!

AFAC

messe frankfurt

La exposición es exclusiva para profesionales del sector.
No se permitirá el ingreso a menores de 16 años incluso acompañados por un adulto.

Messe Frankfurt Argentina - Tel: +54 11 4514 1400 - e-mail: automechanika@argentina.messefrankfurt.com

FITITO

de Alberto L. Vismara

REPUESTOS - ACCESORIOS

FIAT - PEUGEOT

Av. Díaz Vélez 4583
(1405) Cápital Federal
Tel./Fax: 4982-1824
Tel./Fax: 4982-8109

Estanislao Lopez 314
Pilar Prov. Bs As
CP B1629
Te 0230-443-1600

fitito-vismara@uolsinectis.com.ar

REPUESTOS CITROËN

Servicio Técnico

LUBRICANTES MOTUL

TOTAL Lubrifilants

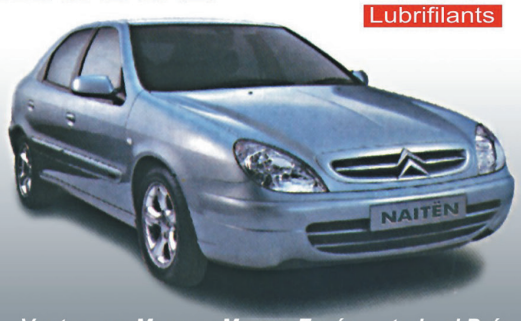

Ventas por Mayor y Menor Envíos a todo el País

NAITËN

Av. Velez Sársfield 1691 Capital
Tel.: 4301-4848 / Tel./Fax: 4303-3437
e-mail: naitensrl@hotmail. com

Suspension Carlitos

SUSPENSION CARLITOS S.R.L.

Linea completa - tren delantero
suspensión - dirección - amortiguación

Mario Bernasconi 2213 / 5
(1414) Capital Federal
(011) 4854-6273 / 4855-8122 / 4856-0664 / 4856-6200
Fax (011) 4856-0395
e-mail: suspensioncarlitos@arnet.biz.com.ar

UNIÓN PROPIETARIOS DE TALLERES MECÁNICOS DE AUTOMÓVILES

Director

Juan A. Vicente

Responsable Editorial

Nicolás R. Doura

Comisión Directiva 2011

Presidente :	Juan A. Vicente
Vice-Presidente:	Jose A. González
Secretario:	Nicolás R. Doura
Pro-Secretario:	Casimiro Fernández
Tesorero:	Eduardo Portas
Pro-Tesorero:	Pedro Morales
Vocal Titular 1º:	Norberto Fernández
Vocal Titular 2 º:	Salvador Caruso
Vocal Titular 3 º:	Ricardo Della Polla
Vocal Titular 4 º:	Jose Loyacono
Vocal Titular 5 º:	Juan Jose Fernández
Vocal Suplente 1º:	Juan Francisco Curto
Vocal Suplente 2 º:	Hector H. Stigliano
Vocal Suplente 3 º:	Hector Petrucci
Vocal Suplente 4 º:	Jose Weibel
Vocal Suplente 5 º:	Emanuel A Recagño
Vocal Suplente 6 º:	Diego E. Carullo
Rev. Ctas. Tit. 1º:	Norberto D. Mollo
Rev. Ctas. Tit. 2 º:	Miguel Angel Scebba
Rev. Ctas. Tit. 3 º:	Ezequiel Mancini
Rev. Ctas. Sup. 1º:	Jorge Daniel Hañek
Rev. Ctas. Sup. 2 º:	Raúl Guardia Saavedra

Revista de la Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles

Publicación de U.P.T.M.A. - N 702 - Registro de la propiedad intelectual N 260607
Union Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles

Propietario:	U.P.T.M.A
Producción :	U.P.T.M.A
Coordinación:	Nicolas R. Doura
Publicidad:	U.P.T.M.A.
Diseño e Impresión:	Taller Gráfico Arbel
	Castro 932 C.A.B.A. C1217AAJ

EL BALANCE GENERAL DE UPTMA

El próximo mes de noviembre presentaremos el balance de la entidad, correspondiente al año 2011/2012, conversando del tema en la administración de UPTMA se pensó en hacer un editorial con la palabra BALANCE, si pensamos un poco en nuestro trabajo, la tenemos presente cuando decimos, balanceamos las ruedas de un vehiculo.

No entraremos en el detalle técnico del balanceo, pero si queremos demostrar que como en otros tantos casos, empleamos la palabra balance, y en contabilidad es la confrontación del activo con el pasivo.

No vamos a decir en este momento que resultado nos dio el balance de la Institución, ya que llegará el momento para que nuestros socios se enteren, Pedro si tenemos el resultado de un balance humano que no nos conforma. ¿Será acaso que las personas o asociados involucrados con UPTMA no asumen el compromiso de alcanzar este balance?

PENSEMOS.....

Invitamos a todos los socios a la Asamblea para la presentación del Balance año 2011/2012 concurriendo Ud. ayuda al Balance General.

Pensamos que no solamente es tener un balance positivo en dinero, lo que si nos interésa como comisión directiva, es que los socios se integren con ideas para poder tener una institución fuerte en el aspecto humano que es lo que más vale, para poder mantener a través del tiempo, una familia tallerista solida

LEY DE DEFENSA AL CONSUMIDOR Y SUS REFORMAS.

Resumen que involucra la prestación de servicios

Continuación de nota en revista Autotécnica 701

Defensa del Consumidor

Fuente:
Estudio "Milione-Cáceres & Asociados". ABOGADOS.

Asimismo, en nuestro carácter de estudio jurídico asesor de U.P.T.M.A pueden contactarnos telefónicamente y/o dejar su mensaje y/o fax en los nºs 5811-0541 4375-0095, respectivamente.

art.- 22: (Supuestos no Incluidos en el Presupuesto). "Todo servicio, tarea o empleo material o costo adicional, que se evidencia como necesario durante la prestación del servicio y que por su naturaleza o características no pudo ser incluido en el presupuesto original, deberá ser comunicado al consumidor antes de su realización o utilización. Queda exceptuado de esta obligación, el prestador del servicio que, por la naturaleza del mismo, no pueda interrumpirlo sin afectar su calidad o sin daño para las cosas del consumidor".
Dto. reglamentario 1798/94: El consumidor podrá eximir al prestador del servicio, de la obligación de comunicarle previamente la realización de tareas o utilización de materiales no incluídos en el presupuesto. En este caso, el primero manifestará su voluntad en forma expresa y, -salvo imposibilidad-, escribiendo de su puño y letra la cláusula respectiva.

art.- 23: (Deficiencias en la Prestación del Servicio). "Salvo previsión expresa (y por escrito) en contrario, si dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que concluyó el servicio se evidenciaren deficiencias o defectos en el trabajo realizado, el prestador del servicio estará obligado a corregir todas las deficiencias o defectos, o a reformar o a reemplazar los materiales y productos utilizados, sin costo adicional de ningún tipo para el consumidor".
(Dto. reglamentario 1798/94: Se considera que el plazo comienza a correr desde que concluyó la prestación del servicio.- Cuando por las características del caso, no fuera posible comprobar la eficacia del servicio inmediatamente de finalizado, el mismo comenzará a correr desde que se den las condiciones en que aquella pueda constatarse.

art.- 24: (Garantía). "La garantía sobre un contrato de prestación de servicios, deberá documentarse por escrito haciendo constar:
a) La correcta individualización del trabajo realizado;
b) El tiempo de vigencia de la garantía, la fecha de iniciación de dicho período y las condiciones de validez de la misma;
c) La correcta individualización de la persona, empresa o entidad que la hará efectiva".

g).-Responsabilidad**: (art.52):** Acciones Judiciales. "Sin perjuicio de lo dispuesto en esta ley, el consumidor y usuario podrán iniciar acciones judiciales cuando sus intereses resulten afectados o amenazados. La acción corresponderá al consumidor o usuario por su propio derecho, a las asociaciones de consumidores o usuarios autorizadas en los términos del artículo 56 de esta ley, a la autoridad de aplicación nacional o local, al Defensor del Pueblo y al Ministerio Público Fiscal. Dicho Ministerio, cuando no intervenga en el proceso como parte, actuará obligatoriamente como fiscal de la ley.
En las causas judiciales que tramiten en defensa de intereses de incidencia colectiva, las asociaciones de consumidores y usuarios que lo requieran estarán habilitadas como litisconsortes de cualquiera de los demás legitimados por el presente artículo, previa evaluación del juez competente sobre la legitimación de éstas. Resolverá si es procedente o no, teniendo en cuenta si existe

su respectiva acreditación para tal fin de acuerdo a la normativa vigente.
En caso de desistimiento o abandono de la acción de las referidas asociaciones legitimadas la titularidad activa será asumida por el Ministerio Público Fiscal".

(art.52 bis): Daño Punitivo. "Al proveedor que no cumpla sus obligaciones legales o contractuales con el consumidor, a instancia del damnificado, el juez podrá aplicar una multa civil a favor del consumidor, la que se graduará en función de la gravedad del hecho y demás circunstancias del caso, independientemente de otras indemnizaciones que correspondan. Cuando más de un proveedor sea responsable del incumplimiento responderán todos solidariamente ante el consumidor, sin perjuicio de las acciones de regreso que les correspondan. La multa civil que se imponga no podrá superar el máximo de la sanción de multa prevista en el artículo 47, inciso b) de esta ley".

h).-Procedimiento administrativo.- Sanciones: Es necesario destacar, que verificadas las infracciones realizadas a la ley de referencia, pueden iniciarse las actuaciones administrativas correspondientes por parte de la autoridad local de aplicación, que pueden llegar -en el caso de ser necesario- a la imposición de multas ($ 100 a $ 5.000.000); clausura del establecimiento y/o suspensión del servicio afectado por un plazo de hasta 30 días; suspensiones -de hasta 5 años- en los registros de proveedores del Estado y pérdida de las concesiones, regímenes impositivos o crediticios especiales que gozare. (arts. 45; 46; 47 y 49, respectivamente).

i).- Normas del proceso. **(art. 53)**: ....."Los proveedores deberán aportar al proceso todos los elementos de prueba que obren en su poder, conforme a las características del bien o servicio, prestando la colaboración necesaria para el esclarecimiento de la cuestión debatida en el juicio.
Las actuaciones judiciales que se inicien de conformidad con la presente ley en razón de un derecho o interés individual gozarán del beneficio de justicia gratuita. La parte demandada podrá acreditar la solvencia del consumidor mediante incidente, en cuyo caso cesará el beneficio".

Por último, independientemente de éste breve análisis de la Ley 24.240 sobre sus alcances y vigencia, (que influye notoriamente sobre el desenvolvimiento de la actividad comercial de muchos clientes del estudio y asociados de la Institución), informamos que siempre estamos a disposición de las consultas que al respecto los lectores consideren de importancia profundizar, sobre el mismo tema u otros de su interés.

NUEVO SERVICIO PARA TALLERISTAS

Atendiendo y dando respuesta a las necesidades que nos transmiten nuestros socios UPTMA informa que a partir del dia 1°de noviembre 2012 se pondrá en funcionamiento el acuerdo firmado con la Empresa **La Ecológica del Sur-Bravo Energy**, referente al retiro de desechos Líquidos y Sólidos, con entrega de documentación pertinente. A todos los colegas que requieran de este servido.

Para mayor información llamar a UPTMA para garantizar el retiro de los mismos e informarse de costos y metodología del sevicio.

Nuevo Convenio

Buenos Aires, Octubre de 2012

Por intermedio de la presente, dejamos constancia del acuerdo comercial entre **UPTMA** y **LA ECOLOGICA DEL SUR-BRAVO ENERGY,** para la gestión de los residuos peligrosos (retiro, transporte y disposición final de sólidos contaminados con hidrocarburos) conforme a las leyes 24051 SAyDS generados en LOS TALLERES MECÁNICOS asociados a la mencionada Camara. **LA ECOLOGICA DEL SUR- BRAVO ENERGY** se comprometen a realizar dicha gestión con posterior entrega de certificados de disposición final.
El presente acuerdo detallado en el anexo, celebrado entre las partes el pasado mes de Septiembre, da por inicio del mismo el 1º de Noviembre de 2012 conjuntamente con la publicación en vuestra prestigiosa revista mensual.

Sin otro motivo, saluda muy atentamente

Autopartes Pompeya S.R.L.

PEUGEOT

CHEVROLET

Av. del Barco Centenera 3301 - C1437ACF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax: (54-11) 4918-2392 / 4919-9096
Av. del Barco Centenera 3346 - C1437ACS - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax: (54-11) 4918-2392 / 4919-9096
autopartespompeya@speedy.com.ar - www.autopartespompeya.com.ar

EL EMBRAGUE NO "CORTA"

La placa de presión del embrague

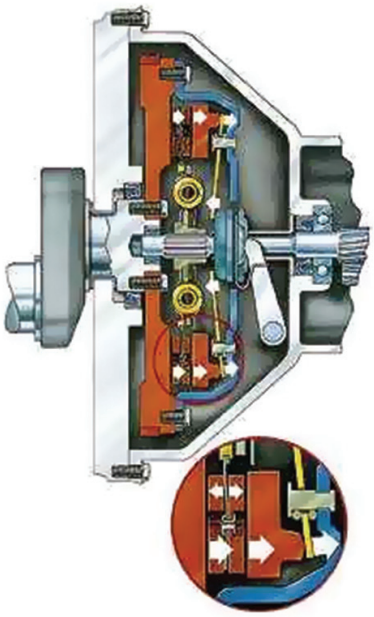

Una de las fallas más comunes en el entorno del embrague, y seguramente la que más molesta al conductor es cuando el embrague no libera, o "no corta". Esto produce dificultad en el pasaje de cambios, incluso la imposibilidad de meter alguna marcha, o lleva al tan conocido "hacer cantar la caja".
Técnicamente, lo que sucede es que por alguna de las razones que expondremos a continuación, nos es imposible interrumpir la transmisión de torque del motor a la caja.
En un embrague a diafragma funcionando correctamente, al pisar el pedal del embrague accionaremos, ya sea mediante un cable, un sistema de varillaje, o en los vehículos más modernos mediante una línea hidráulica, al rodamiento de empuje. Podremos tener una horquilla, como en la ilustración, o en los casos más modernos, un cilindro esclavo concéntrico. Es decir, un rodamiento de desembrague accionado hidráulicamente, y montado directamente sobre la caja.
En cualquier caso, lo que haremos será accionar las puntas del resorte a diafragma, que actúan como las levas de los viejos embragues de resortes helicoidales. Así, nuestro diafragma pivoteará sobre los anillos de basculación y dejará de ejercer carga sobre la placa de presión. Ésta será retirada del volante mediante la acción de los ballestines (o delgas) y por lo tanto liberará al disco de embrague, cesando la transmisión de par entre el motor y la caja.
Aunque el recorrido del pedal de embrague sea bastante largo, en general tiene cerca de 15cm, el recorrido de la crapodina es bastante menor, y el movimiento que finalmente realiza la placa de presión, también conocido como elevación, o tiraje es realmente muy pequeño. En el embrague de un vehículo liviano, casi nunca alcanza los 2mm. Semejante diferencia en los movimientos es necesaria para otorgarnos la palanca necesaria para vencer la carga del diafragma sin requerir enormes esfuerzos en el pedal, pero también nos permite modular correctamente el embrague para lograr una conducción más confortable.
A pesar de este sistema relativamente simple, existen varias circunstancias que pueden llevar a su mal funcionamiento. Comenzaremos por las más simples.

Presencia de objetos extraños entre placa y disco:

Puesto que la elevación de la placa es muy poca, e incluso debemos descontar la amortiguación del revestimiento del disco, cualquier objeto, por pequeño que sea, que quede atrapado entre placa y disco producirá arrastre, y dificultará el pasaje de cambios. Sería el caso de la bolilla de un rodamiento, una viruta, o un trocito de revestmiento que se haya desprendido del disco. En esta situación, bastará con retirar el o los objetos extraños para que el embrague funcione correctamente.

Engrane del rodamiento:

Aún hoy en día, muchos vehículos vienen equipados con un buje o rodamiento de apoyo de la directa. Es absolutamente recomendable reemplazar este buje o rodamiento en cada cambio de embrague, puesto que si se engrana, nos asegurará un arrastre constante de la directa, por más tiraje que consigamos darle. La operación de recambio es muy simple si se cuenta con las herramientas adecuadas, y muy complicada de lo contrario.

Defectos en el sistema de accionamiento del embrague:

Para poder liberar correctamente el disco, es necesario que el rodamiento de desembrague complete todo su recorrido. Para ello debe asegurarse un correcto funcionamiento del sistema de desembrague. Si es a cable habrá que verificar que este no se haya dañado o estirado. Si es hidráulico, habrá que purgarlo correctamente y eliminar cualquier burbuja de aire que pueda haber quedado atrapada.
Cuando hubiera horquilla habrá que verificar el desgaste de sus asientos y los puntos de pivot. También deberá cuidarse el ajuste del recorrido de la crapodina y su juego libre, si es que no se tratara de una crapodina de contacto permanente.

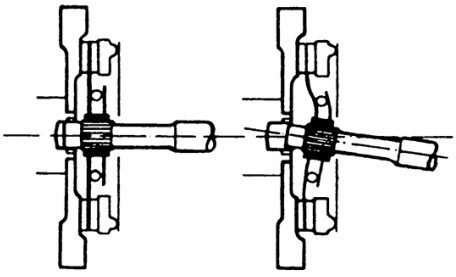

Defectos en el montaje de la caja:

El montaje de la caja de cambios es una operación complicada, puesto que se trata de un componente pesado y voluminoso, que a la vez debe ser manipulado con precision. Es muy importante evitar que la directa golpee al estriado del disco, pues este se mella, y muy pequeñas rebabas dificultan el movimiento del disco para separarse del volante.

Debe evitarse también dejar la caja "colgando" de la directa, porque de esa forma se ejerce una fuerza radial sobre el disco (como se ve en la ilustración), que puede dañarlo causando primero la no liberación, y más tarde la rotura.

Para asegurar un correcto montaje de placa, disco y transmisión, es imprescindible comenzar por un centrado preciso del disco, seguir con el ajuste en cruz de los tornillos de fijación de la placa, y terminar por un montaje cuidadoso de la caja, verificando que la directa se introduzca en el estriado del disco de la forma más horizonal posible, y se mantenga así hasta que se complete la fijación de la misma. Debe asegurarse también la presencia de las guías de localización de la caja.

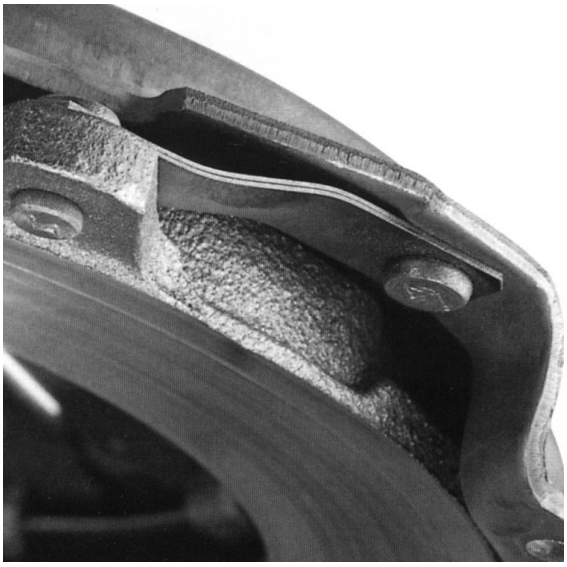

Defectos en el manipuleo y uso del embrague:

Dijimos más arriba que los encargados de separar la placa de presión del volante, y así liberar el disco son los ballestines, o delgas. Son esas delgadas láminas remachadas entre plato de presión y carcasa, en general en conjuntos de a dos o tres.

Además de la misión indicada en el párrafo anterior, estos resortes son los encargados de transmitir la mitad del par motor al disco, y por su diseño, sólo trabajan a la tracción Un esfuerzo en compresión los doblaría o cortaría, impidiendo que eleven a la placa de presión, y llevando así a la trepidación o no liberación del embrague.

Tal situación ocurre cuando se golpea una placa de embrague. Si por ejemplo, una pieza se cae al piso, es preferible no montarla hasta que pueda ser debidamente controlada. También pueden dañarse los ballestines al arrancar un vehículo por remolque, puesto que en ese caso las ruedas entregan torque al motor a través de la transmisión y el embrague.

Volante con rebaje

Volante con resalte

Defectos en el rectificado del volante:

La última de las anomalías a la que nos referiremos en esta ocasión, es la falta de tiraje por errores en la rectificación del volante. En caso que sea necesario repasar la superficie de fricción del volante, deberá tenerse en cuenta que la cota de altura entre la superficie de fijación de la placa y la superficie de fricción (en volantes con resalte o con rebaje) debe respetarse. Caso contrario, corremos el peligro de perder elevación en la placa.

para Schaeffler Argentina S.R.L.
División Luk Embreagues

ACUMAR:
AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO

Fuente:
MEDIQUIM S.H.
Mediciones
Químicas
Alberti 1679
piso 13
Tel: 4941-6156

-¿Qué es ACUMAR?: La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo es un Ente interjurisdiccional de derecho público, creado en noviembre de 2006 por la Ley Nacional N° 26.168 (+ Resolución Nº7 y modificatorias), a la que han adherido las Legislaturas de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA y los 14 municipios que componen la cuenca: Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, General Las Heras, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Presidente Perón y San Vicente), que articula el Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo (PISA). ACUMAR realiza su tarea de: "Mejorar la calidad de vida de más de 5 millones de personas que habitan la cuenca".

-¿A quienes alcanza el EMPADRONAMIENTO OBLIGATORIO?: A todos los establecimientos industriales y de servicios radicados en la Cuenca Matanza-Riachuelo (incluidos todos los que se encuentren en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), los mismos deberán empadronarse obligatoriamente aunque no realicen vuelcos a la colectora cloacal y/o pluvial.

-¿Le corresponde el empadronamiento a los Talleres Mecánicos/ Chapa y Pintura / Gomerías /Rectificación de Motores, etc.?: Sí, todos deberán empadronarse; La ley así lo indica y los mismos deberán estar empadronados a la brevedad, cada taller deberá poseer su CURT, (Clave Única de Reordenamiento Territorial) el cual se le otorga después de su empadronamiento, el tramite se realiza en dos etapas, de esta manera evitará multas, presentando el CURT de empadronamiento cuando Acumar, El Gobierno de la Ciudad o la Secretaria de Ambiente y D.S. se lo solicite.

- ¿Si no me EMPADRONO me pueden cobrar multa o clausurar?: Si, la ley específica que los talleres están obligados a empadronarse desde el año 2010, y Establece que la falta de cumplimiento en tiempo y forma de la obligación de empadronamiento, será sancionada por ACUMAR, en primer lugar con apercibimiento de regularizar tal situación en un plazo de 15 días corridos (o 10 días hábiles), vencido dicho plazo, automáticamente será pasible de una medida preventiva. En este supuesto ACUMAR instará la aplicación de sanciones por faltas (multas).

NOGOYA
MECANISMO DE EMBRAGUE
Batalla Del Pari 512 - Tel . 4581-0662
Nextel: 178*1093 - www. embraguesnogoya.com.ar
Ciudad Autonoma de Buenos Aires a
metros de H. Pueyrredon - Zona Warnes
info@nogobox.com.ar / bocha@nogobox.com.ar

En la Actualidad, tenemos conocimientos, que ACUMAR esta efectuando un relevamiento exhaustivo y para aquellos talleres que no se empadronaron, se les está enviando una Carta Documento (ver foto adjunta) en la cual lo intiman con 10 días hábiles para hacerlo.

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE			DESTINATARIO		
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO			[redacted]		
DOMICILIO *Esmeralda 255*			DOMICILIO *Calle* [redacted]		
CÓDIGO POSTAL *C1035ABE*	LOCALIDAD *CABA*	PROVINCIA *Bs. As.*	CÓDIGO POSTAL *1437*	LOCALIDAD *C.A.B.A.*	PROVINCIA *C.A.B.A.*

Verificada la Base de Datos del SICMaR (Sistema Informático de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo) se ha detectado que su Establecimiento NO SE ENCUENTRA EMPADRONADO de acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 7 y modificatorias cuyo vencimiento operó el día 30 de setiembre 2010. Intimamos que en el término de 10 (diez) días hábiles ingrese a la página www.sicmar.gov.ar y complete los formularios correspondientes a la Clave Única de Reordenamiento Territorial (CURT), la envíe por el sistema y luego se presente en las sucursales del Correo Argentino habilitadas a fin de entregar una copia impresa con los documentos que deben acompañarla. Posteriormente deberá completar el trámite en relación a la Declaración Jurada Electrónica. Adicionalmente, presentará una nota en la Mesa de Entradas de Acumar sita en Esmeralda 255 planta Baja CABA en el horario de 10 a 17 mediante la cual adjuntará la constancia del trámite concluido., La documentación requerida podrá ser presentada mediante a) copia certificada por Escribano Público o b) en copia simple, firmada en todas sus fojas por el titular, representante legal o apoderado del Establecimiento, acompañando el original para ser certificado o constatar el carácter de "Copia Fiel", por el funcionario de Mesa de Entradas . En caso que el firmante de la nota no pueda concurrir, su firma deberá estar certificada por institución bancaria o Escribano Público Vencido el plazo otorgado, la falta de cumplimiento con la presente notificación será causal de aplicación automática de las penalidades previstas en la Resolución ACUMAR-N° 377/11, sin perjuicio de toda otra que pudiera corresponder. LA MESA DE ENTRADAS DE ACUMAR RECIBIRÁ CONSULTAS VIA TELEFÓNICA (0800-222-ACUMAR) O PERSONALMENTE EN EL HORARIO FIJADO.

Queda Ud. notificado
Buenos Aires, 30 AGO 2012 .

CORREO ARGENTINO 30 AGO 2012

Dr. Oscar Juan Deino
Presidente Ejecutivo
ACUMAR
DNI Nº 20.496.306
C 0534/4

Fuente:
MEDIQUIM S.H.
Mediciones Químicas
Alberti 1679
piso 13
Tel: 4941-6156

Estamos para ayudarlo. No dude en consultarlos. Una llamada lo puede salvar de una multa y/o Clausura.
NOTA: de los asesores de UPTMA Carlos H. Spiedo y Marcelo J. Spiedo

La ecologica del sur

Bravo Energy Argentina S.C.A.

GESTION PRO AMBIENTAL
ACEITES USADOS, SOLIDOS Y BARROS CONTAMINADOS

En LA ECOLOGICA DEL SUR contamos con una moderna flota de camiones habilitados a nivel nacional, con disposición final en BRAVO ENERGY ARGENTINA que cuenta con tecnología de ultima generación, superando los estándares exigidos por la legislación vigente en el país.

Caferatta 2848 Parque Industrial Burzaco
Tel: 6088-5405/42993861/5083-1213

ventas@laecologicadelsur.com.ar
www.laecologicadelsur.com.ar
www.bravoenergy.com

Formación Continua

CAPACITACION
UPTMA - FORMACIÓN CONTINUA

Disertantes: Fernando Péndola, Director Comercial de Baires Turbo

Con fecha 20 de Octubre 2012 se efectuó en nuestra casa dentro del programa de capacitación continua, que UPTMA viene brindando con marcada recepción tanto en charlas técnicas, como en cursos dictados sobre distintos roles. A socios y talleristas inscriptos en el dicho programa. En esta oportunidad contamos con el aporte de una de las más prestigiosas empresas como BUENOS AIRES TURBOS, con un interesante desarrollo que nutrió a los colegas presentes.
abordando temas como:

Aspectos Técnicos de los Turbos.
Principios de funcionamiento de turboalimentadores
Características principales.
Daños en los turbos.
Identificación de tipos de roturas y sus causas Entre otros, y respondiendo gran cantidad de consultas efectuadas por los asistentes, emanadas de sus propias experiencias, los que terminada la jornada fueron agasajados.

Más de tres décadas de trabajo,
nos avalan en confiabilidad y calidad,
brindando siempre productos
de primera marca.

MACRO ARGENTINA S.A.

BUFFALO EYQUEM FERRAZZI KELLA NGK NTK OXYGEN SENSORS MAGNETI MARELLI OSRAM TORLAN ROBERT PHILIPS Radix

Macro Argentina S.A.: www.macroargentina.com.ar | consultas@macroargentina.com.ar
Buenos Aires: Warnes 1198, CABA | T (11) 4855-3159 / 4856-6607 | ventas@macroargentina.com.ar / Humboldt 224, CABA | T (11) 4854-9441 / 4855-4589
info@macroargentina.com.ar // Salta: Av. San Martín 1099, Salta | T (0387) 4212358 | mymsanmartin@macroargentina.com.ar / Islas Malvinas 315, Salta | T (0387) 4219190
mymsalta@macroargentina.com.ar / Lamadrid 196, Salta | T (0387) 4329120 / 4310178 | salta@macroargentina.com.ar

Ing. Fernando Ortega.

Formación Continua

En el Marco de convenio celebrado entre **FAATRA-SMATA** se llevo a cabo en nuestra Institución en el sector Técnico, el curso de Especialización en "Redes Cam-Multiplexado", dirigido en esta ocasión a profesionales del gremio, desarrollandoce dentro de un marco de camaradería, dando lugar al debate y dialogo, donde los talleristas plasmaban sus inquietudes y el instructor guiaba el analisis de cada tema. con lo que se allanaban las dudas expuestas por cada uno de los asistentes . Con gran respuesta de participación, el mismo se desarrollo los días martes y jueves con un total de horas reloj: 24, curso que estuvo a cargo del Ing. Fernando Ortega.

"porque seguir formando al profesional es seguir prestigiando a la profesión..."

La Unión Propietarios de talleres Mecánicos (UPTMA) sigue trabajando por la capacitación del profesional tallerista, **por esa razón queremos contar con su presencia para los próximos cursos,** porque seguir formando al profesional es seguir prestigiando a la profesión...

Champion -N.G.K.
Bosch - Beru
Motorcraft - Eyquem
M. Marelli
Nippondenso - A.C.
Wega - Kessel
Ferrazi - Doduco
Hit - Mallory

BUJIPAR
S.A.
EL MUNDO DE LAS BUJIAS

Maxicap
Bobinas - Competición
Náutica - Motosierras
Motos - Bujias Incandecentes
Distribuidores
Tapas - Rotores
Condensadores
Platinos

Admin. y Ventas: Humboldt 13
(C1414CSA) Buenos Aires

Tel./Fax: (54-11) 4854-1534 Tel.: (54-11) 4854-0559 Nextel:397*1492
e-mail:bujipar@argentina.com bujipar@hotmail.com

Correa

establecida en 1955

BUENOS AIRES - ARGENTINA

Calzado fino hecho a mano

Mario Bravo 750 Tel.: 4861-7344 Av. Pueyrredón 1930 Tel.: 4805-9050

info@calzadoscorrea.com.ar www.calzadoscorrea.com.ar

DE LUCIO

Servicio y Mantenimiento Técnico de Automotores

de Ricardo Lucio Della Polla

- **Mecánica Integral**
- **Sistemas A.B.S.**
- **Inyección Electrónica**
- **Diagnósticos Electrónicos**
- **Aire Acondicionado**
- **Mantenimiento Programado**
- **Carburación**
- **Lubricentro**
- **Electricidad**
- **Alineación**
- **Balanceo**

Mario Bravo 689 - C.A.B.A.

E-mail: **rldp17@hotmail.com**

Tel.: **4863-5623**

Tel/Fax: **4864-2225**

Orgama

Equipamiento de última generación, para el diagnóstico y reparación del automotor, Diesel y Nafta

MND 008

Analizador Multifunción

Common Rail - Nafta/Gasolina

IPD 009

Impulsor de inyectores Diesel

IPND 008

Impulsor de 4 Inyectores

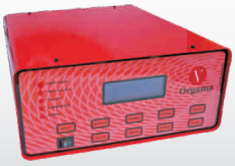

Av. Pte. Perón 614 (ex Gaona) - Haedo - Bs. As. - Argentina Tel: 011-4464-7475 / 469-3114

Fax: 011-4469-3114 www.orgama.com.ar - info@orgama.com.ar

U P T M A

UNION PROPIETARIOS DE TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES

FichaTecnica U 21 DIRECCION ASISTIDA RENAULT CLIO

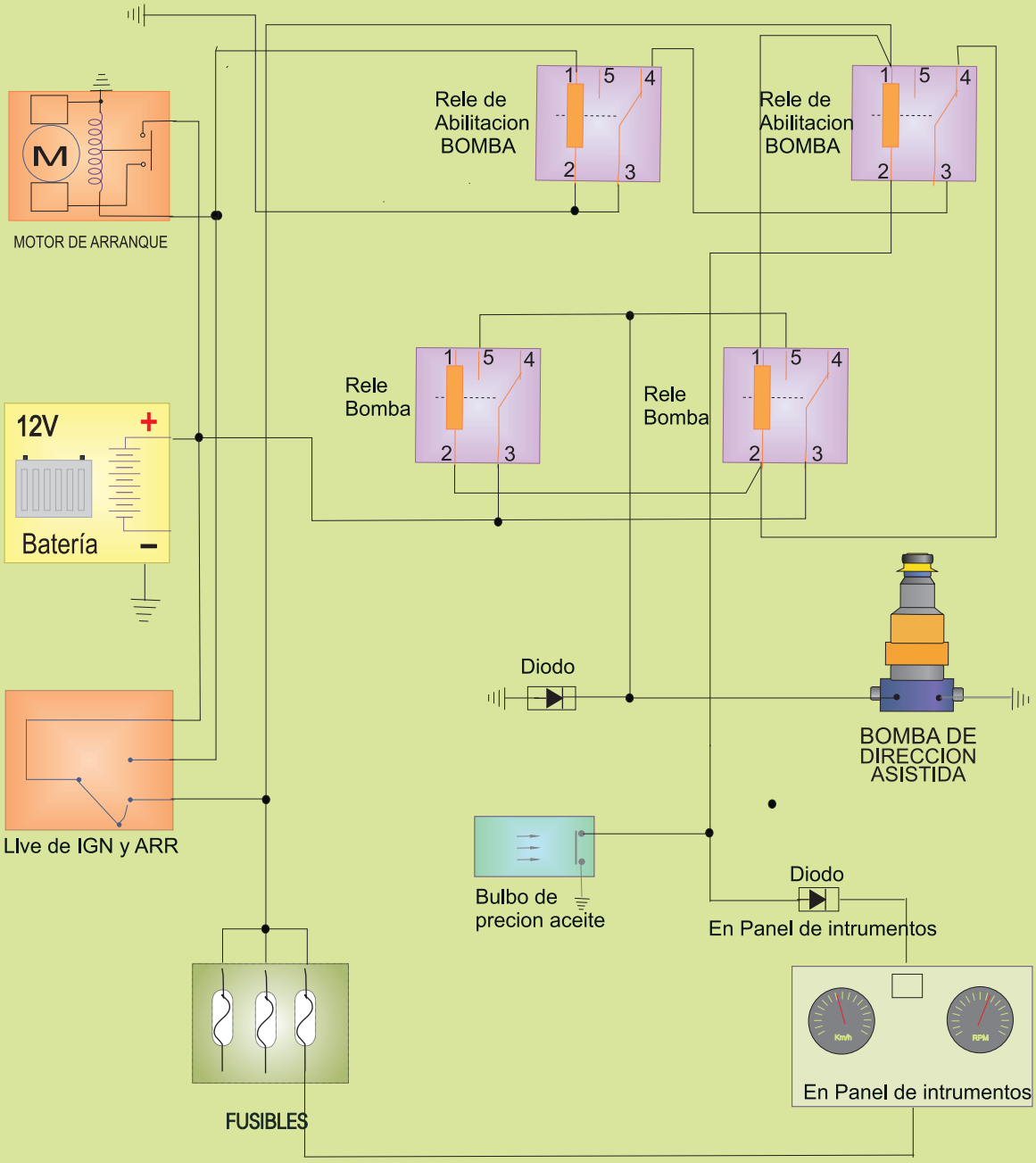

U P T M A

UNION PROPIETARIOS DE TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES

FichaTecnica U 21 DIRECCION ASISTIDA RENAULT CLIO

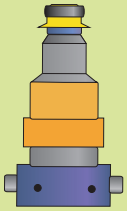

FUNCIONAMIENTO

El accionamiento de la electrobomba utilizada para el circuito Hidráulico de dirección, insume un elevado consumo de corriente por lo que requiere un circuito eléctrico con las características que se detallan ha continuación.

La electrobomba, es alimentada por de 2 reles conectados en paralelo, Estos reles denominados de bomba, son alimentados en el pin 3 desde + de bat, y en el pin 1 recibe + desde la llave de IGN.

La puesta en servicio de los rele de bomba es efectuada por otros dos reles conectados en serie, que efectúan en modo reposo la puesta a maza del pin 2 serrando así el circuito, estos se denominan reles de habilitación.

Al conectar el contacto, Uno de los reles de habilitación es accionado al recibir en el pin 1 + de IGN, en el pin 2 – (masa) proporcionada por la puesta en reposo, del bulbo de presión de aceite, quitando de esta manera la masa a los reles de bomba.

En el momento de puesta en marcha, el segundo rele de habilitación recibe + en el pin 1 del contactor (arranque) teniendo el pin 2 a maza, quita la maza de los reles de bomba desactivando el sistema. Y evitando el accionamiento de la electrobomba priorizando la puesta en marcha.

PRECION DE TRABAJO

Con las ruedas en línea recta no será mayor de 5 Bares

la dirección a tope, (Presión máxima) entre 70 a 75 Bares

NRD

famat

La experiencia de una marca a su servicio

-Descuento especial a socios del ACA

BATERIAS DE LIBRE MANTENIMIENTO
CALCIO - PLATA

Venta y colocación
Diagnóstico Eléctrico Computarizado

-Zonas para distribuidores a nivel nacional

Su Automovil merece lo Mejor!

Fgta. Pte. Sarmiento 1537 - C.A.B.A.
(011) 4582-1648 - Lin. Rot. - www.famat.com.ar

ENCENDIDO
BOEDO

Av. Boedo 2043 (C1239AAK) - C.A.B.A.
Tel.(011) 4923-7920
California 2079 (C1289AAO) - C.A.B.A.
Tel.(011) 4301-5616
Constitución 1471 - Pinamar
(02254) - 409599
Gral Savio 56 - San Nicolas
(03461) - 434000

ventas@encendidoboedo.com.ar

MOLLO Hnos. e Hijos

SERVICIO ELECTRICO INTEGRAL DEL AUTOMOVIL

ARRANQUES - ALTERNADORES - INYECCION ELECTRONICA
ELECTROVENTILADORES - ENCENDIDO ELECTRONICO
ALARMAS - AIRE ACONDICIONADO
COMPRESORES
REPARACION Y VENTA

CRISTAL
COMPONENTES TÉCNICOS
IMPORTADOR OFICIAL EN LA ARGENTINA

TARJETAS DE CREDITO

El salvador 4191 - Tel.: 4864-7082 Fax: 4863-3262
Gascón 1511 - Tel.: 4863 - 4754 - (1175) - Capital Federal
Consultas@mollohermanos.com - www.mollohermanos.com

BOMBAS DE AGUA.

El sistema de refrigeración

La ilustración muestra los componentes que integran el sistema de refrigeración de un vehículo, del que la bomba de agua tan sólo es una parte. Las flechas azules representan el refrigerante frío y las rojas, el caliente.

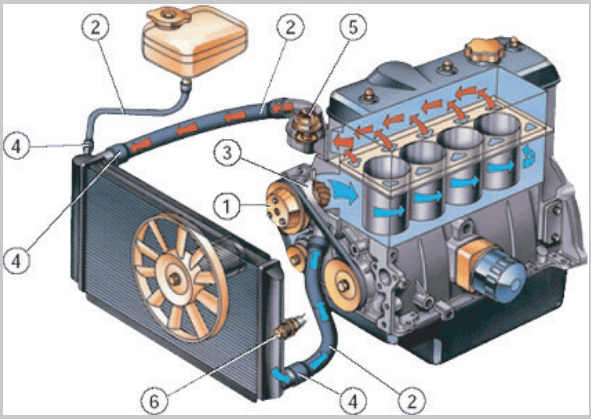

Cuando se arranca el motor, el líquido refrigerante está frío. Pasado un tiempo, empieza a calentarse (flechas azules pasan a ser rojas).

A una cierta temperatura, el termostato se abre y permite que el refrigerante pase a través del radiador y se enfríe, ya que el flujo de aire extrae el calor del agua (las flechas rojas pasan a ser azules). A esa misma temperatura, el bulbo termo-contacto hace funcionar el ventilador.

La función de la bomba de agua en el circuito de refrigeración es la de impulsar el líquido refrigerante de forma eficaz, con el fin de generar un régimen de caudal específico.

Bomba de agua.

La bomba de agua es el corazón del sistema de refrigeración.

Generalmente, se trata de una bombacentrífuga arrastrada por una correa, que hace circular el refrigerante por todo el sistema durante elfuncionamiento del motor. Si la correa falla, la bomba deja de funcionar.

Ésta es una de las razones porlas que se debe comprobar siempre el estado de la correa durante las revisiones de mantenimiento. La bomba de agua usa la fuerza centrífuga para enviar el refrigerante hacia el exterior mientras gira, altiempo que extrae refrigerante desde su centro de forma continua.

La entrada de la bomba está situada cerca de su centro, de forma que el refrigerante que vuelve del radiador golpea contra las palas de laturbina de la bomba, que a su vez lanzan el refrigerante hacia el exterior de la bomba y hacen que entreen el motor.

El refrigerante que sale de la bomba fluye primero por el bloque motor y la tapa del cilindro,después por el radiador y finalmente retorna a la bomba.

Procedimientos para el montaje de la bomba de agua.

Antes de instalar una bomba de agua nueva:

- Drene el refrigerante y limpie el circuito de refrigeración cuidadosamente.
- Desmonte la bomba de agua vieja (1) según las instrucciones del fabricante del vehículo.
- Limpie el alojamiento (3) donde irá instalada la bomba y todas las superficies de sellado.
- Compruebe todas las conexiones del circuito de refrigeración. Sustituya todas las mangueras (2) agrietadas, esponjosas o que parezcan sospechosas, y apriete adecuadamente todas las abrazaderas (4).
- Limpie cuidadosamente los restos de junta de todas las superficies de montaje del motor.
- SKF recomienda la instalación de un termostato (5) y un bulbo termo-contacto (6) nuevos cuando se instala una bomba de agua nueva.

"Cafe Notable"
de la Ciudad Autonoma
de Buenos Aires

Historia viva desde 1923

Guardia Vieja 3601 - Esquina Billinghurst
Buenos Aires
www.elbanderin.com.ar
Tel:4862-7757

Instalación de una bomba de agua nueva:

• Instale la nueva bomba de agua según el procedimiento recomendado por el fabricante. No golpee el eje. Ajuste los tornillos en forma cruzada y en pasos escalonados.
• Haga girar la bomba para comprobar que gira libremente.
• Examine el termostato y la tapa del radiador. Sustitúyalos si muestran indicios de corrosión.
• Revise las paletas del ventilador: curvaturas, remaches flojos, etc. Nunca enderece una paleta. Cuando se encuentren defectos, reemplace el ventilador completo. Evitará problemas posteriores.
• Asegúrese de que la polea del ventilador esté alineada. Usando arandelas de seguridad, ajuste los tornillos en forma cruzada y en pasos escalonados.
• Gire el ventilador manualmente y revise la oscilación del mismo. Esta no debe sobrepasar los 2,5 mm.
Si no utiliza ventilador y va sólo la polea, controle la oscilación (en un diámetro de 100 mm., ésta no debe sobrepasar los 1,5 mm).

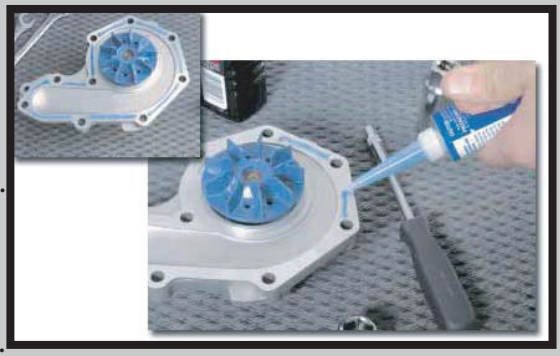

Coloque con cuidado ambos lados de la junta de la bomba con un sellador de silicona para juntas de vulcanizado rápido.
Una cantidad excesiva de sellador podría obturar los conductos de refrigeración.

• Cuando sustituya la bomba de agua en un motor en el que la correa de distribución sea la que arrastra la bomba, SKF le recomienda que instale una correa y un tensor nuevos. Nunca vuelva a instalar una correa usada.
• Ajuste la/s correa/s del ventilador para lograr la tensión adecuada utilizando un calibrador de tensión o bien apoye una regla sobre la correa (entre las poleas) y verifique con el dedo ejerciendo presión en la mitad de la longitud de la correa. La flecha no debe superar los 15 a 20 mm. de desviación entre la regla y la correa. Este punto es muy importante, porque la excesiva tensión influye directamente sobre la vida útil de la bomba de agua. Verifique en el manual de taller o en un Concesionario Oficial cuál es la tensión de correa que corresponde originalmente a su motor.
• Compruebe el espacio libre entre la punta de la paleta del ventilador y la cubierta y entre el ventilador y el radiador.
• Revise los soportes del motor y su desgaste y verifique el torque de los pernos de sujeción.
• Llene el sistema de refrigeración con líquido refrigerante. Asegúrese de utilizar un anticongelante recomendado por el fabricante, ya que un anticongelante inadecuado podría dañar el sistema de refrigeración o el motor, o no proporcionar el nivel adecuado de protección.
Asegúrese de purgar el aire de todo el sistema de refrigeración.
• Haga funcionar el motor hasta que alcance su temperatura normal (el ventilador eléctrico se pondrá en marcha).
Compruebe detenidamente que no haya fugas y que el refrigerante esté al nivel adecuado en el depósito.
Compruebe el nivel en el radiador una vez que el motor se enfríe.

Importante

No agregar nunca líquido refrigerante cuando el motor está caliente. Espere al menos a que pase una hora después de haber parado el motor. Un líquido frío en un motor caliente puede provocar un choque térmico que causaría la ruptura del aro primario de la junta mecánica y podría dañar el motor.
Nunca haga funcionar el motor sin refrigerante, ni siquiera durante períodos de tiempos cortos. Esto podría provocar un recalentamiento de la junta mecánica y destruirla.

SKF Argentina SA
Perú 545 • Buenos Aires •
Asistencia Técnica: 4340-3208/3278 •
division.automotriz@skf.com

Suscríbase a SKF y reciba información automotriz personalizada: www.skf.com.ar

Importante

Muchos son los factores que pueden causar fallas en la bomba de agua. Por ejemplo, ventiladores y poleas desbalanceadas, excesiva tensión de correas, correas en mal estado, líquidos refrigerantes sucios, insuficiente espacio libre entre el ventilador y la cubierta o radiador, tornillos flojos, mala alineación de tren de correas, etc.

Precauciones

• Durante el arranque inicial, es normal que una pequeña cantidadde refrigerante salga por el orificio de drenaje de la nuevabomba.
Esto es debido al asentamiento del retén mecánico y
no debe interpretarse como un problema.

• No poner nunca el motor en marcha sin líquido refrigerante,incluso durante instantes muy cortos, ya que hay riesgo deprovocar un sobrecalentamiento de la junta mecánica y causar su deterioro.

• Por su propia protección, al acelerar el motor, nunca se coloque en el plano de giro del ventilador. Trate de mantener cerrado el capot cuando se acelera el motor.

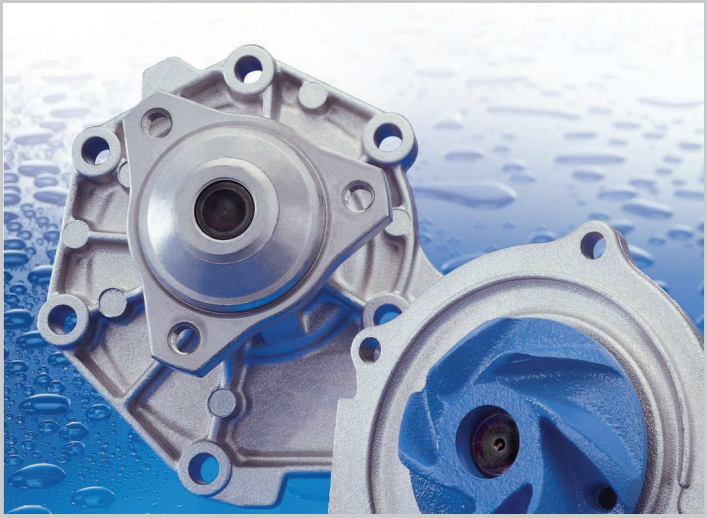

TÜV S.A.
Revisión técnica vehicular

Gral Jóse G. de Artigas 855 (C1406ABM) Ciudad de Buenos Aires
Tel. 4633-7293/4842
Email: info@tuvsa.com.ar

www.tuvsa.com.ar

Horarios de atención:
Lunes a Viernes de 8 a 18 Hs.
Sábados de 7:30 a 13:30

UPTMA

Cursos de especialización

Trabajar para todos

Sabemos que UPTMA desde que fue fundada siempre trabajo para sus asociados en capacitacion ya que asi lo indica su estatuto.

Pero ahora ,en el marco de CAPACITACIÓN y reconversión FAATRA-SMATA, tenemos la posibilidad de brindar a todos aquellos talleres adheridos ,cursos de distintas especialidades y acorde a las nesecidades que la tegnolojia requiere, para poder brindar a clientes y amigos cada dia mas y mejor calidad de servicio.

UPTMA pone a disposición de todos los talleres que se encuentren en estas condiciones los siguientes cursos.

Cursos de Especialización

- **Climatización Electrónica**
- **Bombas Common Rail alta presión y Reparación**
- **Bombas Inyectoras EDC**
- **Cajas Automáticas**
- **Common Rail con reparación de Inyectores**
- **Inglés Técnico/Básico**
- **Inyección Electrónica de Toyota Hilux Nafta y Diesel**
- **Inyección Electrónica Nafta**
- **Redes cam –Multiplexado**
- **Climatización Electrónica**
- **GNC Instalación y reparación**
- **GNC instalación y reparación equipos 4° y 5° generación**
- **Componentes electronicos 1°nivel**
- **Electricidad**

Creemos que dejar pasar esta oportunidad tanto para los dueños de Talleres como la de su personal sería ser indiferente a un futuro técnico difícil. Pensemos que estos cursos tienen un costo muy alto en cualquier instituto de enseñanza

Los Porteños S.C.A.
Rodamientos
Tensores - Rodamientos de Rueda
Rodamientos de Embrague, Rodamientos Industriales
SKF INA Koyo TIMKEN
Av. Warnes 1536 (1416) C.A.B.A.
Tel./Fax: (5411) 4581-6187 / 3322
4582-7834/4584-7924
Email: Lpsca@ciudad.com.ar

CALENDARIO IMPOSITIVO

Fuente: estudio Contable Leanza

Si algún asociado requiere de un modelo de nota, Lo podrá solicitar a los siguientes mails:
estudioleanza@hotmail.com
fernandovelardez@hotmail.com

Terminación del C.U.I.T.

Noviembre 2012

Impuesto	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Autónomos - 10/2012	5	6	7	8	9
Monotributo - 11/2012	20	20	20	20	20
Seg.Social F.931 - 10/2012	7	8	9	12	13
I.B.Reg.Simp.CABA - 5º/2012	20	21	22	23	26
I.V.A. - Mes 10/2012	19	20	21	22	23
Ing.Brutos Cont.Loc. - 10/2012 Ciudad de Buenos Aires	13	14	15	16	19
Ing.Brutos Mensual - 10/2012 Prov. Bs.As. - Arbanet	20	21	22	23	26
Convenio Multilateral - 10/2012	13	14	15	16	19

Diciembre 2012

Impuesto	0-1	2-3	4-5	6-7	8-9
Autónomos - 11/2012	3	4	5	6	7
Monotributo - 12/2012	20	20	20	20	20
Seg.Social F.931 - 11/2012	7	10	11	12	13
4º Ant. Ganancias y Bs.Personales	17	17	18	18/19	19
I.V.A. - Mes 11/2012	18	19	20	21	26
Ing.Brutos Cont.Loc. - 11/2012 Ciudad de Buenos Aires	17	18	19	20	21
Ing.Brutos Mensual - 11/2012 Prov. Bs.As. - Arbanet	17	18	19	20	21
Convenio Multilateral - 11/2012	17	18	19	20	21

LA AFIP QUIERE QUE LOS USUARIOS DE CELULARES DENUNCIEN A LOS EVASORES.

A partir del mes de Noviembre los comercios deberán exhibir en un lugar visible y accesible en el Local, un cartel con un "código mancha" (Formulario Nº 960/NM) una especie de código de barras (QR) que los clientes podrán leer con sus teléfonos inteligentes, con conexión a Internet, y les permitirá acceder en tiempo real y gratuitamente a los siguientes datos del contribuyente.

- Si está exento en el IVA o Es no alcanzado en el IVA
- Tiene presentadas sus DDJJ de IVA o No presentó todas sus DDJJ de IVA
- Está por debajo del promedio de IVA que paga el sector económico al que pertenece
- Está inscripto en el impuesto a las ganancias o No está inscripto en el impuesto a las ganancias o Está exento en el impuesto a las ganancias
- Tiene presentadas sus DDJJ de ganancias o No presentó todas sus DDJJ de ganancias
- Es monotributista categoría: ..... obtiene ingresos de hasta $ .....
- Está al día con sus pagos de monotributo o adeuda pagos de monotributo. Último pago de monotributo: Fecha .../.../.... Monto: $.....
- Cumplió con la presentación de la DDJJ informativa de monotributo o No presentó su DDJJ informativa de monotributo
- Tiene presentadas sus DDJJ como empleador o No presentó todas sus DDJJ como empleador
- Declara ..... Empleados en el período mm/aaaa
- Está dado de baja en el Registro de Importadores/Exportadores o Está suspendido en el Registro de Importadores/Exportadores
- Tuvo ..... clausuras
- Integra la base de contribuyentes no confiables
- Tuvo fiscalizaciones con ajustes
- Tiene causas penales
- Tiene juicios de ejecución fiscal en trámite y/o Tiene juicios de ejecución fiscal en trámite paralizados
- Está incluido en la Central de Deudores del BCRA
- Tiene comprobantes autorizados por AFIP o No tiene comprobantes autorizados por AFIP

El público en general, al tener acceso a estos datos fiscales, podrán reportar ante la Afip ante el micrositio **www.afip.gov.ar/f960/NM**, si detectan alguna irregularidad en la información. Los comerciantes, para descargar este código deberán ingresar al sitio web de la Afip e ingresar su clave fiscal. A su vez a partir del 1º de Noviembre los comercios dejarán de estar obligados a exhibir todos los carteles, como "Exija su Factura" "Constancias de Inscripción" y los de "Controladores Fiscales". La obligación de exhibir el formulario, deberá cumplirse según el siguiente detalle:

Terminación de CUIT	Día
0	2 de octubre de 2012, inclusive
1	4 de octubre de 2012, inclusive
2	10 de octubre de 2012, inclusive
3	12 de octubre de 2012, inclusive
4	16 de octubre de 2012, inclusive

Terminación de CUIT	Día
5	18 de octubre de 2012, inclusive
6	22 de octubre de 2012, inclusive
7	24 de octubre de 2012, inclusive
8	26 de octubre de 2012, inclusive
9	31 de octubre de 2012, inclusive

Fuente: estudio Contable Leanza

COMO FIDELIZAR CLIENTES.

Nada es mucho como para ganar y mantener una clientela en un taller.

Algo sabemos todos los talleristas que el automóvil es un miembro más en cada familia, entonces es nuestra obligación brindarle todos los conocimientos que tenemos desde el mismo momento en que estamos recibiendo la unidad.

1) Escuchar con atención su diagnostico que a veces no llegamos a interpretar como por ejemplo me hace: “chun chun”, “Clak clak”, tironea, ruidos etc etc, pero que dando una vuelta con el cliente sacamos la falla de la que hablaba.

2) Anotar todo en una hoja que se llama presupuesto y luego volcar lo convenido en otra hoja que se llama Orden de Reparación, la cual deberán ser firmada por el cliente.

3) Es conveniente firmar una autorización de manejo para poder probar el auto en un radio cercano al taller en el cual deberán constar algún datos para tranquilidad del propietario del auto y del taller. (Esta nota ya fue enviada)

4) Confeccionar un registro de trabajo.
Anotar fecha y Km. en la reparación efectuada, material utilizado.
Tener de cada vehículo reparado las fotocopias de servicios que marcan los manuales de mantenimiento, esto nos darán la posibilidad de llamar al cliente para recordar los Services correspondientes a realizar.

5) Proteger guardabarros, tapizados, volantes etc. Para evitar manchas y rayones.

6) Entregar el vehículo lavado

7) Sería conveniente probar el sistema de luces antes de la entrega para comunicarle al propietario de la falta de luces, como así también de otras falencias de la unidad

CURSOS 2011-2012
ESCUELA TÉCNICA U.P.T.M.A

Electricidad

Incluye instalaciones eléctricas, alternadores, arranque y encendido electrónico, encendidos convencionales, circuito de cierra puertas y levanta cristales, circuito electroventilador y todas las partes eléctricas del automóvil.

Antiarranque / inmovilizador

Presentación de los 4 (cuatro) modelos en uso, desarrollo y detección de fallas, prueba de componentes.

Aire Acondicionado: 120 horas, 2 veces por semana.

Lunes y Viernes de 20 a 22 hrs.
Curso completo primario para Aire Acondicionado. Sistemas convencionales. Presentación de sistemas electrónicos.

Cerrajería Electrónica

Todos los modelos de la cerrajería.

Curso de mecanico

Motores, caja, diferencial.

Cursos de capacitación y especialización

- Medición y control de componentes electrónicos del automóvil.
- Inyección electrónica a nafta I sistemas básicos.
- Inyección electrónica a nafta II sistemas específicos.
- Aire Acondicionado.
- Inyección diesel electrónica - Common Rail.
- Sistema multiplexado - Cam Bus.
- Antiarranques, inmovilizadores, code, transportadores, llaves codificadas.
- Diseño y desarrollo de levas de competición.
- Instalación y reparación de equipos de G.N.C. con inyección electrónica.
- Tren delantero con gestión electrónica, más alineación y balanceo.
- Administración de taller y cálculo de costos de reparación.

BENEFICIOS BRINDADOS A LOS ASOCIADOS A UPTMA

Servicios

Convenio Instituto Summa. Descuentos especiales para socios y familiares.

Medicina Laboral. A cargo de **"Cemepla"**: exámenes pre ocupacionales ART, control de ausentismo.

Recolección de Residuos Peligrosos: A través de convenio firmado para tal fin con la empresa La Ecologicca del Sur, con beneficios especiales para nuestro asociados. Contacto: secretaria de UPTMA

Asesoría Municipal A cargo del "Estudio Mediquin" :Asuntos Municipales, Higiene y Seguridad, trat. De residuos peligrosos a cargo del Química Industrial Sr. Carlos Hugo Spiedo .tel. 4941-6156

Asesoría Contable A cargo del **"Estudio Leanza"**: Impositiva, Ing. Brutos Iva, Moratorias a cargo de la Dra. Maria Elena Arabaolaza y Cdor.Sr. Fernando Velárdez. Tel: 4833-1625

Asesoría Jurídica A cargo de **Staff Belgrano:** los que brindaron asesoramiento en Asuntos Laborales, Civiles, Comerciales, Cobranzas, Sociedades, Locaciones, etc. Doctores: Daniel Caceres y Hugo Milione, Tel: 4375-0095/5811-0541

Convenio Salarial: representación Gremial Empresarial **FAATRA - SMATA**

Revista Institucional: Distribución de la Revista Autotécnica órgano de difusión de la entidad se distribuye en forma personalizada y Gratuita.

Salud: Planes exclusivos para los asociados, brindada por Galeno Argentina, una cobertura muy completa en cuanto a su alcance y calidad médica.

Turismo: A través de convenios, nuestros asociados tienen acceso a los beneficios del turismo social en los principales centros de vacaciones del país.

Certificación de Competencia: Certificado que acredita su habilidad y desempeño en el taller, certificado oficial avalado por MTSS-SMATA-FAATRA.

Salón de conferencias: contamos con un amplio salón de eventos para charlas Técnicas., presentaciones, lanzamientos de productos etc.

Solicitud de inscripcion a U.P.T.M.A.

Adolfo Alsina 2540 - Capital Federal - Tel. 4942-0484 /4058 - www.uptma.com.ar - unionpropietarios@uptma.org.ar

Fecha:..... Nombre del Taller:.....

Domicilio:.....

Localidad:.....Código Postal / Barrio:.....

Teléfono:..... Nombre del Propietario:.....

e-mail:..... Especialidad:.....

LE DAMOS LA BIENVENIDA.
Nuevos Asociados.

Nos complace compartir con nuestros lectores la información de las nuevas incorporaciones a nuestra entidad a estos nuevos asociados, le hacemos llegar nuestro afectuoso saludo de bienvenida y convocarlos a acercar sus inquietudes o propuestas.

- Socio N° 6620 **Razón Social:** Talleres Alfa S.A
- Socio N° 6621 **Razón Social:** Resille Aldo- Monial
- Socio N° 6622 **Razón Social:** Carburación Roberto
- Socio N° 6623 **Razón Social:** Taller Tito
- Socio N° 6624 **Razón Social:** Taller Mecánico California
- Socio N° 6625 **Razón Social:** Sr. Motores
- Socio N° 6626 **Razón Social:** Taller Rodolfo
- Socio N° 6627 **Razón Social:** Electricidad Tomalino
- Socio N° 6628 **Razón Social:** Casa Colombres SRL
- Socio N° 6629 **Razón Social:** Talleres Simoes SRL

A tal efecto los invitamos los días segundo Miercoles de cada mes a acompañarnos en las reuniones de comisión directiva, previa comunicación con secretaria.

CPC
Distribuidor Oficial
Kansaco

La más completa familia de aceites,
grasas lubricantes, derivados y aditivos.

Sitio oficial: www.cpckansaco.com.ar
Email: ventas@cpckansaco.com.ar
info@cpckansaco.com.ar

KANSACO
OIL COMPANY

Munro - Tel/Fax: 4721-0997 Tel: 4509-6683 - Nextel 15-5184-4977 214*1020 / 15-4992-4398 214*727

CHEVRO Parts
de GUSU S.A.

Repuestos Originales Chevrolet

Pick-up
Automoviles
Mod. 92 en adelante

Av. Warnes 1155 - Cap. Fed.
Tel./Fax: 4858-0988
www.chevroparts.com - info@chevroparts.com

RAPA repuestos

REPUESTOS
PARA VEHICULOS COMERCIALES

FORD
UTILITARIOS
PICK UP
CAMIONES

VOLKSWAGEN
CAMIONES

LINEAS COMPLETAS

DISTRIBUIDOR OFICIAL
MWM INTERNATIONAL
A NAVISTAR COMPANY

CUMMINS

Av. La Plata 683 - (C1235ABD) Buenos Aires - Tel: 011-4924-8770 (L. Rot.) - Fax: 0800-9992371
e-mail: ventas@rapa.com.ar www.rapa.com.ar

CANEPA

VENTAS DE TAPAS DE CILINDRO NUEVAS Y PARTES DE MOTOR

Rectificación de tapas de cilindros y motores

PERFECT CIRCLE PARTES DE MOTOR

CONJUNTOS DE MOTOR -AROS

MAHLE ORIGINAL

CONJUNTOS DE MOTOR

persan

PISTONES

taranto

JUNTAS Y RETENES

Gates

CORREAS DE DISTRIBUCION

SINTERMETAL

COJINETES

FEDERAL MOGUL

COJINAETES - CONJUNTOS
TAPAS DE CILINDRO
APAZ - RONICEVI -FENIX

Valeo

EMBRAGUES - RULEMANES
BOMBA DE ACEITE
DUNCAN - CARESA

"LOS MEJORES PRECIOS DE PLAZA"

Serrano 21 (esq. Av. Warnes 800) Cap. Fed.
Tel.: 4856-7379 / 4857-3711 / 4855-3990